

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 12:33:26

Recibo No. AB21761234

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21761234B6C5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FIBTEX SAS
Nit: 830.502.670-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01421021
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2004
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 # 73 - 47 Ofi 704
Edificio Ion-73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: claudia.lesmes@fibtexcolombia.com
Teléfono comercial 1: 7463681
Teléfono comercial 2: 3143578746
Teléfono comercial 3: 3102564097

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 73-47 Oficina 402
Edificio Ion73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: claudia.lesmes@fibtexcolombia.com
Teléfono para notificación 1: 7463681
Teléfono para notificación 2: 3143578746
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 12:33:26**

Recibo No. AB21761234

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21761234B6C5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003501 del 16 de septiembre de 2004 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2004, con el No. 00956390 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FIBRAS TEXTILES COLOMBIA LA QUE TAMBIEN PODRA DENOMINARSE FIBTEX COLOMBIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 de la Junta de Socios, del 1 de febrero de 2013, inscrita el 4 de marzo de 2013 bajo el No. 01711095 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FIBTEX SAS.

Por Acta No. 9 del 1 de febrero de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2013, con el No. 01711095 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FIBRAS TEXTILES COLOMBIA LA QUE TAMBIEN PODRA DENOMINARSE FIBTEX COLOMBIA LIMITADA a FIBTEX SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:
1. Producir, fabricar, transformar, manufacturar, promocionar, distribuir, explotar y comercializar fibras textiles y toda clase de productos elaborados con ellas. 2. Desarrollar aplicaciones industriales de fibras textiles, conversión y manufactura de las mismas. 3. Producir, fabricar, transformar, manufacturar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 12:33:26**

Recibo No. AB21761234

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21761234B6C5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

promocionar, distribuir, maquilar, explotar y comercializar empaques de todo tipo. 4. Diseñar y asesorar en soluciones agroindustriales, cerramientos urbanos, protección de obras, paisajismo y obras civiles a partir de fibras y otros materiales. 5. Importar y exportar los bienes y servicios descritos en los numerales anteriores así como los materiales, equipos e implementos necesarios o conexos con estas actividades. 6. Representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en la fabricación, venta, comercialización o distribución de empaques, fibras textiles, maquinaria o cualquier otro bien o servicio relacionado con las actividades a las que se refiere esta cláusula. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, facultad que incluye la de suscribir contratos con entidades públicas nacionales o extranjeras. El objeto social incluye adicionalmente el compromiso de procurar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente considerados como un todo (lo cual será evaluado tomando en consideración los estándares de un tercero independiente especializado en la materia), como resultado de sus operaciones y negocios.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$600.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 12:33:26**

Recibo No. AB21761234

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21761234B6C5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, con dos suplentes quienes serán designados por la asamblea general de accionistas y se mantendrán en sus cargos hasta tanto sean removidos por ella.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El representante legal podrá celebrar o ejecutar sin autorización de la asamblea de accionistas todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad que no superen los mil doscientos (1.200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En particular, corresponde al representante legal: a. Usar la firma o razón social. b. Designar al secretario de la compañía que lo será también de la asamblea de accionistas. c. Designar los funcionarios que se requieran para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, salvo aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas o la junta directiva. d. Presentar un informe de su gestión a la asamblea de accionistas siempre que se le solicite y durante las reuniones ordinarias, acompañado de un balance de fin de ejercicio y un proyecto de distribución de utilidades. e. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. f. Constituir árbitros, apoderados y mandatarios. g. Custodiar los bienes sociales. En el desempeño de su cargo, los administradores de la sociedad deberán tener en cuenta en cualquiera de sus decisiones o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 12:33:26**

Recibo No. AB21761234

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21761234B6C5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actuaciones, los efectos de dichas decisiones o actuaciones u omisiones con respecto a los intereses de: (i) los socios/accionistas (ii) los empleados y pensionados, y en general, la fuerza de trabajo de la sociedad, sus proveedores y de sus subsidiarias, si las hubiere, (iii) los intereses de los clientes y consumidores como beneficiarios del objeto de la sociedad de procurar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente, (iv) la comunidad, (v) el ambiente local y global, y (vi) las expectativas a largo y corto plazo de la sociedad y sus accionistas, y la comunidad en general. En desarrollo de los deberes generales de los administradores, en especial los de buena fe y lealtad como los deberes específicos de los administradores, no se les exigirá preferir o considerar más importante el beneficio o interés de alguna de las personas o grupos previamente indicados, frente a los demás. Estas consideraciones, crean de manera exclusiva derechos y obligaciones para los socios (accionistas de la sociedad, y no para terceros distintos a estos, quienes no podrán hacer exigibles de manera alguna, obligaciones contra la sociedad o sus administradores. Parágrafo 1: Las funciones y atribuciones de (los) primer(os) suplente(s) serán exactamente las mismas que aquellas del representante legal principal. Parágrafo 2: Las funciones de (los) segundo(s) suplente(s) serán exactamente las mismas que aquellas del representante legal principal. No así sus atribuciones de contratación las cuales estarán limitadas al 10% de aquellas del representante legal principal, es decir, no superarán los ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 38 del 15 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2021 con el No. 02749846 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sergio Campuzano Diaz	C.C. No. 000000079401646

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 12:33:26**

Recibo No. AB21761234

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21761234B6C5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Juliana Ramirez Restrepo	C.C. No. 000000039788811
Segundo Suplente Del Representante Legal	Claudia Lesmes Vallejo	C.C. No. 000000052341494
Segundo Suplente Del Representante Legal	Sergio Camilo Becerra Rodriguez	C.C. No. 000000079368782

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 016 del 13 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2016 con el No. 02059983 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Liceth Rocio Mora Pedraza	C.C. No. 000000052451864 T.P. No. 158185-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Edgardo Fabian Araujo Rivera	C.C. No. 000000085153038 T.P. No. 159147-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 1 de febrero de	01711095 del 4 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 12:33:26**

Recibo No. AB21761234

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21761234B6C5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2013 de la Junta de Socios	2013 del Libro IX
Acta No. 019 del 28 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02131431 del 12 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 025 del 1 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02405135 del 17 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 38 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02749102 del 1 de octubre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4669
Actividad secundaria Código CIIU:	1399
Otras actividades Código CIIU:	4653

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 12:33:26**

Recibo No. AB21761234

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21761234B6C5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.402.982.962

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 4 de octubre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 12:33:26**

Recibo No. AB21761234

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21761234B6C5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

